



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN CAMION

DECRETO ALCALDICIO N°2.059.-

Dalcahue, 08 de septiembre de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION
MARCA: MERCEDES BENZ
PATENTE: BGRR-24.
NATURALEZA DEL COMETIDO: ENTREGA DE AGUA.
CONDUCTOR : RUBEN SALDIVIA, FRANCO BAHAMONDE.
LOCALIDAD : BUTALCURA Y OTROS SECTORES DE DALCAHUE.
DÍA AUTORIZADO : 09 Y 10 DE SEPTIEMBRE 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -

DISTRIBUCIÓN:

- secretaria Municipal
 - Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - **Unidad Transparencia.**
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- EDHA/MAAB/ASDG/ckcm.